CONSOLIDADO DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA CMC- 24 DE 2019.

OBJETO:
"Contratar obra civil consistente en el mejoramiento de infraestructura y adecuaciones locativas en el Palacio de Justicia de Plato – Magdalena ".

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 68.441.772,oo) M/CTE; incluido impuestos de ley.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se evaluaron las propuestas presentadas, verificando el precio más bajo, obteniendo los siguientes resultados:

ITEM	PROPONENTE	VALOR
1	INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S.	$ 34.231.804
2	OSCAR E. GUERRA OÑATE	36.646.166
3	PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S.	38.440.316
4	OBRAS, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S.	38.515.478
5	OBRAS Y PROYECTOS INTEGRALES LTDA.	39.279.749
6	GUBO CONSTRUCTORES S.A.S.	40.247.837
7	SANTIAGO PERDOMO OZUNA	41.245.901
8	LEODEGAR R. ROYS MEJIA	44.370.000
9	SOLUCIONES ECOLÓGICAS Y AMBIENTALES S.A.S.	47.203.036
10	BUSINESS CENTER WAL S.A.S.	47.805.915
11	GRUPO EMPRESARIAL NAPE S.A.S.	47.909.196
12	GENESIS CONSTRUCCIONES S.A.S.	48.787.466
13	CPC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	49.855.431
14	ENGINEER S.A.S.	49.963.208
15	INVERSIONES SOLES S.A.S.	51.333.588
16	CESMI S.A.S.	50.362.668

Por lo anterior y según lo establecido en el ítem 4 Numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes a la propuesta presentada por INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S. por ser la oferta de menor valor presentada.

Teniendo en cuenta que, como criterio de la auditoría interna de la entidad, cuando una oferta tiene un valor por debajo del treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial estimado, se considera artificialmente baja; atendiendo a lo anterior, en esta etapa del proceso de evaluación, la Coordinación Financiera evidencia que las primeras once (11) ofertas presentadas, de menor a mayor valor, tienen unos montos ofertados por debajo del treinta (30)% del presupuesto oficial estimado, se procede entonces a solicitarle a tales oferentes la justificación del precio artificialmente bajo de sus ofertas.

Se procedió entonces a analizar la justificación presentada por "INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S.", encontrando que dentro de su respuesta expresa: *"Nuestra empresa cuenta con la capacidad administrativa y operacional, con un personal idóneo y herramientas necesarias,* ***para dar soporte de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos objeto de la contratación***"; lo cual a todas luces muestra una incongruencia entre lo que manifiesta versus el objeto contractual claramente definido en los estudios previos. Al advertir tal incoherencia, el Comité decide NO aceptar la justificación dada por este oferente.

Siguiendo con lo señalado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a evaluar la oferta económica presentada por "OSCAR E. GUERRA OÑATE", siguiente oferta de menor valor. Este proponente NO cumplió con los requisitos técnicos exigidos por la entidad.

CONSOLIDADO DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA CMC- 24 DE 2019.

OBJETO:
"Contratar obra civil consistente en el mejoramiento de infraestructura y adecuaciones locativas en el Palacio de Justicia de Plato – Magdalena ".

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 68.441.772,oo) M/CTE; incluido impuestos de ley.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se evaluaron las propuestas presentadas, verificando el precio más bajo, obteniendo los siguientes resultados:

ITEM	PROPONENTE	VALOR
1	INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S.	$ 34.231.804
2	OSCAR E. GUERRA OÑATE	36.646.166
3	PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S.	38.440.316
4	OBRAS, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S.	38.515.478
5	OBRAS Y PROYECTOS INTEGRALES LTDA.	39.279.749
6	GUBO CONSTRUCTORES S.A.S.	40.247.837
7	SANTIAGO PERDOMO OZUNA	41.245.901
8	LEODEGAR R. ROYS MEJIA	44.370.000
9	SOLUCIONES ECOLÓGICAS Y AMBIENTALES S.A.S.	47.203.036
10	BUSINESS CENTER WAL S.A.S.	47.805.915
11	GRUPO EMPRESARIAL NAPE S.A.S.	47.909.196
12	GENESIS CONSTRUCCIONES S.A.S.	48.787.466
13	CPC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	49.855.431
14	ENGINEER S.A.S.	49.963.208
15	INVERSIONES SOLES S.A.S.	51.333.588
16	CESMI S.A.S.	50.362.668

Por lo anterior y según lo establecido en el ítem 4 Numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes a la propuesta presentada por INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S. por ser la oferta de menor valor presentada.

Teniendo en cuenta que, como criterio de la auditoría interna de la entidad, cuando una oferta tiene un valor por debajo del treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial estimado, se considera artificialmente baja; atendiendo a lo anterior, en esta etapa del proceso de evaluación, la Coordinación Financiera evidencia que las primeras once (11) ofertas presentadas, de menor a mayor valor, tienen unos montos ofertados por debajo del treinta (30)% del presupuesto oficial estimado, se procede entonces a solicitarle a tales oferentes la justificación del precio artificialmente bajo de sus ofertas.

Se procedió entonces a analizar la justificación presentada por "INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S.", encontrando que dentro de su respuesta expresa: *"Nuestra empresa cuenta con la capacidad administrativa y operacional, con un personal idóneo y herramientas necesarias,* ***para dar soporte de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos objeto de la contratación***"; lo cual a todas luces muestra una incongruencia entre lo que manifiesta versus el objeto contractual claramente definido en los estudios previos. Al advertir tal incoherencia, el Comité decide NO aceptar la justificación dada por este oferente.

Siguiendo con lo señalado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a evaluar la oferta económica presentada por "OSCAR E. GUERRA OÑATE", siguiente oferta de menor valor. Este proponente NO cumplió con los requisitos técnicos exigidos por la entidad.

El comité procede a evaluar la siguiente oferta de menor valor correspondiente a "PROYECTOS, INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO S.A.S.", siguiente oferta de menor valor. Este oferente NO subsanó dentro del término otorgado por la entidad, algunos requisitos para su evaluación técnica, por lo cual NO puede ser tenido en cuenta.

Prosigue el comité a evaluar la siguiente oferta de menor valor presentada por "OBRAS, INTERVENTORÍAS Y SUMINISTROS S.A.S.", la cual se encuentra acorde al presupuesto oficial estimado, y cumple con los requisitos jurídicos y técnicos exigidos por la entidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**OBRAS INTERVENTORIA Y SUMINISTROS S.A.S**
Verificación de las condiciones Técnicas.	CUMPLE
Verificación de la capacidad jurídica	CUMPLE

Esta Información se tomó de las evaluaciones realizadas por las Áreas Financiera, Jurídica y Administrativa.

ANA ISABEL SANJUANELO LANAO
Secretario Comité De Contratación

JAIME RODRIGUEZMURGAS
Presidente Comité De Contratación

9 de octubre de 2019.

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 24 DE 2019

OBJETO: "Contratar obra civil consistente en adecuaciones y mejoramiento de la infraestructura del Palacio de Justicia de Plato (Magd), según las cantidades, especificaciones y diseños anexos al presente estudio."

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($68.441.772,oo) M/CTE.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se evaluaron las propuestas presentadas, verificando el precio más bajo, obteniendo los siguientes resultados:

ITEM	PROPONENTE	VALOR
1	INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S.	$ 34.231.804
2	OSCAR E. GUERRA OÑATE	36.646.166
3	PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S.	38.440.316
4	OBRAS, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S.	38.515.478
5	OBRAS Y PROYECTOS INTEGRALES LTDA.	39.279.749
6	GUBO CONSTRUCTORES S.A.S.	40.247.837
7	SANTIAGO PERDOMO OZUNA	41.245.901
8	LEODEGAR R. ROYS MEJIA	44.370.000
9	SOLUCIONES ECOLÓGICAS Y AMBIENTALES S.A.S.	47.203.036
10	BUSINESS CENTER WAL S.A.S.	47.805.915
11	GRUPO EMPRESARIAL NAPE S.A.S.	47.909.196
12	GENESIS CONSTRUCCIONES S.A.S.	48.787.466
13	CPC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	49.855.431
14	ENGINEER S.A.S.	49.963.208
15	INVERSIONES SOLES S.A.S.	51.333.588
16	CESMI S.A.S.	50.362.668

Por lo anterior y según lo establecido en el ítem 4 Numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes a la propuesta presentada por INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S. por ser la oferta de menor valor presentada.

Teniendo en cuenta que, como criterio de la auditoría interna de la entidad, cuando una oferta tiene un valor por debajo del treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial estimado, se considera artificialmente baja; atendiendo a lo anterior, en esta etapa del proceso de evaluación, la Coordinación Financiera evidencia que las primeras once (11) ofertas presentadas, de menor a mayor valor, tienen unos montos ofertados por debajo del treinta (30)% del presupuesto oficial estimado, se procede entonces a solicitarle a tales oferentes la justificación del precio artificialmente bajo de sus ofertas.

Se procedió entonces a analizar la justificación presentada por "INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S.", encontrando que dentro de su respuesta expresa: *"Nuestra empresa cuenta con la capacidad administrativa y operacional, con un personal idóneo y herramientas necesarias,* ***para dar soporte de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos objeto de la contratación***"; lo cual a todas luces muestra una incongruencia entre lo que manifiesta versus el objeto contractual claramente definido en los estudios previos. Al advertir tal incoherencia, el Comité decide NO aceptar la justificación dada por este oferente.

Siguiendo con lo señalado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a evaluar la oferta económica presentada por "OSCAR E. GUERRA OÑATE", siguiente oferta de menor valor. Este proponente NO cumplió con los requisitos técnicos exigidos por la entidad.

El comité procede a evaluar la siguiente oferta de menor valor correspondiente a "PROYECTOS, INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO S.A.S.", siguiente oferta de menor valor. Este oferente NO subsanó dentro del término otorgado por la entidad, algunos requisitos para su evaluación técnica, por lo cual NO puede ser tenido en cuenta.

Prosigue el comité a evaluar la siguiente oferta de menor valor presentada por "OBRAS, INTERVENTORÍAS Y SUMINISTROS S.A.S.", la cual se encuentra acorde al presupuesto oficial estimado, y cumple con los requisitos jurídicos y técnicos exigidos por la entidad.

Santa Marta, 09 de octubre de 2019

Yenice L. Rizo Briceño
Coordinadora Financiera

DESAJSMO19-2338

Santa Marta, octubre 9 de 2019

COMITÉ SECCIONAL DE CONTRATACIÓN
Asunto: *"Resultados evaluación técnica proceso CMC-024 de 2019-2"*
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA CMC No. 024 de 2019 - 2
OBJETO: Contratar obra civil consistente en adecuaciones y mejoramiento de la infraestructura del Palacio de justicia de plato – magdalena, según cantidades, especificaciones y diseños anexos al presente estudio

REQUISITO	INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS El proponente presentará con su propuesta las hojas de vida del equipo mínimo solicitado, anexando las certificaciones de experiencia y tiempo de servicio que indiquen fecha de inicio y terminación. El proponente debe presentar en su propuesta Programación de Obra la cual debe incluir como mínimo los siguientes ítems: Actividad Fecha de inicio, Fecha de terminación, Duración, Nombre de cada ítem El oferente debe mencionar en su propuesta que cumplirá con todas las obligaciones y características técnicas exigidas, para lo cual debe dejar constancia escrita, debidamente suscrita por él o por parte del representante legal, en caso de ser persona jurídica, de que conoce y acepta lo solicitado en el estudio y documentos previos y en la presente invitación pública. **Este aspecto se calificará con CUMPLE o NO CUMPLE.**	**NO CUMPLE** Se solicitó al proponente subsanara lo relacionado con hoja del vida del personal mínimo requerido e igualmente la presentación de la programación de obras y no subsanó durante el tiempo que le fue asignado
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA Certificaciones de experiencia: El oferente deberá allegar máximo tres (3) Certificaciones, donde se especifique la calidad, idoneidad y cumplimiento del contrato ejecutado, con objeto igual o similar a la del presente proceso y además que la sumatoria de sus valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. La experiencia exigida deberá acreditarse mediante la certificación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, la cual deberá contener la siguiente información: □ Nombre o Razón social del contratante □ Objeto del contrato □ Valor del contrato □ Fecha de inicio □ Fecha de terminación □ Calidad en el cumplimiento del objeto contratado □ Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia requerida, podrá ser acreditada en proporción a su participación entre todos o por uno solo de los integrantes siempre y cuando éste, tenga una participación en el Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa mayor o igual al 70%, de lo contrario la propuesta se considerará NO ADMISIBLE. Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación. **Este aspecto se calificará con CUMPLE o NO CUMPLE.**	**CUMPLE**

Santa Marta, Octubre 09 de 2019.

JAIME RODRIGUEZ MURGAS
Miembro Comité Asesor y Evaluador

DESAJSMO19-2339

Santa Marta, octubre 9 de 2019

MIEMBOS COMTÉ SECCIONAL DE CONTRATACIÓN

Asunto: *"Resultados evaluación técnica proceso CMC-024 de 2019-2"*
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA CMC No. 024 de 2019 - 2
OBJETO: Contratar obra civil consistente en adecuaciones y mejoramiento de la infraestructura del Palacio de justicia de plato – magdalena, según cantidades, especificaciones y diseños anexos al presente estudio

REQUISITO	OSCAR GUERRA OÑATE
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS El proponente presentará con su propuesta las hojas de vida del equipo mínimo solicitado, anexando las certificaciones de experiencia y tiempo de servicio que indiquen fecha de inicio y terminación. El proponente debe presentar en su propuesta Programación de Obra la cual debe incluir como mínimo los siguientes ítems: Actividad Fecha de inicio, Fecha de terminación, Duración, Nombre de cada ítem El oferente debe mencionar en su propuesta que cumplirá con todas las obligaciones y características técnicas exigidas, para lo cual debe dejar constancia escrita, debidamente suscrita por él o por parte del representante legal, en caso de ser persona jurídica, de que conoce y acepta lo solicitado en el estudio y documentos previos y en la presente invitación pública. **Este aspecto se calificará con CUMPLE o NO CUMPLE.**	**NO CUMPLE** Se solicitó al proponente subsanara lo relacionado con hoja del vida del personal mínimo requerido e igualmente la presentación de la programación de obras, subsanó lo relacionado con la programación de obras y no subsanó en su totalidad lo relacionado con el personal mínimo requerido durante el tiempo que le fue asignado
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA Certificaciones de experiencia: El oferente deberá allegar máximo tres (3) Certificaciones, donde se especifique la calidad, idoneidad y cumplimiento del contrato ejecutado, con objeto igual o similar a la del presente proceso y además que la sumatoria de sus valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. La experiencia exigida deberá acreditarse mediante la certificación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, la cual deberá contener la siguiente información: □ Nombre o Razón social del contratante □ Objeto del contrato □ Valor del contrato □ Fecha de inicio □ Fecha de terminación □ Calidad en el cumplimiento del objeto contratado □ Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia requerida, podrá ser acreditada en proporción a su participación entre todos o por uno solo de los integrantes siempre y cuando éste, tenga una participación en el Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa mayor o igual al 70%, de lo contrario la propuesta se considerará NO ADMISIBLE. Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación. **Este aspecto se calificará con CUMPLE o NO CUMPLE.**	**CUMPLE**

Santa Marta, Octubre 09 de 2019.

JAIME RODRIGUEZ MURGAS
Miembro Comité Asesor y Evaluador

DESAJSMO19-2340
Santa Marta, octubre 9 de 2019

COMITÉ SEXCCIONAL DE CONTRATACIÓN

Asunto: *"Resultados evaluación técnica proceso CMC-024 de 2019-2"*

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA CMC No. 024 de 2019 - 2

OBJETO: Contratar obra civil consistente en adecuaciones y mejoramiento de la infraestructura del Palacio de justicia de plato – magdalena, según cantidades, especificaciones y diseños anexos al presente estudio

REQUISITO	PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS El proponente presentará con su propuesta las hojas de vida del equipo mínimo solicitado, anexando las certificaciones de experiencia y tiempo de servicio que indiquen fecha de inicio y terminación. El proponente debe presentar en su propuesta Programación de Obra la cual debe incluir como mínimo los siguientes ítems: Actividad Fecha de inicio, Fecha de terminación, Duración, Nombre de cada ítem El oferente debe mencionar en su propuesta que cumplirá con todas las obligaciones y características técnicas exigidas, para lo cual debe dejar constancia escrita, debidamente suscrita por él o por parte del representante legal, en caso de ser persona jurídica, de que conoce y acepta lo solicitado en el estudio y documentos previos y en la presente invitación pública. **Este aspecto se calificará con CUMPLE o NO CUMPLE.**	**NO CUMPLE** Se solicitó al proponente subsanara lo relacionado con hoja del vida del personal mínimo requerido e igualmente la presentación de la programación de obras, no subsanó dentro del tiempo establecido para ello
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA Certificaciones de experiencia: El oferente deberá allegar máximo tres (3) Certificaciones, donde se especifique la calidad, idoneidad y cumplimiento del contrato ejecutado, con objeto igual o similar a la del presente proceso y además que la sumatoria de sus valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. La experiencia exigida deberá acreditarse mediante la certificación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, la cual deberá contener la siguiente información: □ Nombre o Razón social del contratante □ Objeto del contrato □ Valor del contrato □ Fecha de inicio □ Fecha de terminación □ Calidad en el cumplimiento del objeto contratado □ Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia requerida, podrá ser acreditada en proporción a su participación entre todos o por uno solo de los integrantes siempre y cuando éste, tenga una participación en el Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa mayor o igual al 70%, de lo contrario la propuesta se considerará NO ADMISIBLE. Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación. **Este aspecto se calificará con CUMPLE o NO CUMPLE.**	**CUMPLE**

Santa Marta, Octubre 09 de 2019.

JAIME RODRIGUEZ MURGAS
Miembro Comité Asesor y Evaluador

DESAJSMO19-2341

Santa Marta, octubre 9 de 2019

COMITÉ SECCIONAL DE CONTRATACIÓN
Asunto: *"Resultados evaluación técnica proceso CMC-024 de 2019-2"*
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA CMC No. 024 de 2019 - 2

OBJETO: Contratar obra civil consistente en adecuaciones y mejoramiento de la infraestructura del Palacio de justicia de plato – magdalena, según cantidades, especificaciones y diseños anexos al presente estudio

REQUISITO	OBRAS, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS El proponente presentará con su propuesta las hojas de vida del equipo mínimo solicitado, anexando las certificaciones de experiencia y tiempo de servicio que indiquen fecha de inicio y terminación. El proponente debe presentar en su propuesta Programación de Obra la cual debe incluir como mínimo los siguientes ítems: Actividad Fecha de inicio, Fecha de terminación, Duración, Nombre de cada ítem El oferente debe mencionar en su propuesta que cumplirá con todas las obligaciones y características técnicas exigidas, para lo cual debe dejar constancia escrita, debidamente suscrita por él o por parte del representante legal, en caso de ser persona jurídica, de que conoce y acepta lo solicitado en el estudio y documentos previos y en la presente invitación pública. **Este aspecto se calificará con CUMPLE o NO CUMPLE.**	**CUMPLE** Se solicitó al proponente subsanara lo relacionado con el compromiso de cumplimiento de todas las obligaciones y características técnicas, habiéndolo subsanado completamente
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA Certificaciones de experiencia: El oferente deberá allegar máximo tres (3) Certificaciones, donde se especifique la calidad, idoneidad y cumplimiento del contrato ejecutado, con objeto igual o similar a la del presente proceso y además que la sumatoria de sus valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. La experiencia exigida deberá acreditarse mediante la certificación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, la cual deberá contener la siguiente información: □ Nombre o Razón social del contratante □ Objeto del contrato □ Valor del contrato □ Fecha de inicio □ Fecha de terminación □ Calidad en el cumplimiento del objeto contratado □ Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia requerida, podrá ser acreditada en proporción a su participación entre todos o por uno solo de los integrantes siempre y cuando éste, tenga una participación en el Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa mayor o igual al 70%, de lo contrario la propuesta se considerará NO ADMISIBLE. Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación. **Este aspecto se calificará con CUMPLE o NO CUMPLE.**	**CUMPLE**

Santa Marta, Octubre 09 de 2019.

JAIME RODRIGUEZ MURGAS
Miembro Comité Asesor y Evaluador

DESAJSMO19-2308

Santa Marta, octubre 8 de 2019

EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA INVITACION PÚBLICA DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA 024-2019_2

De conformidad con la Invitación Pública 024-2019_2 publicada en el SECOP II, denominado REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES JURIDICOS, se presenta a continuación el resultado de la evaluación de éste requisito habilitante el cual estableció lo siguiente:

8.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Esta aspecto se calificará con CUMPLE o NO CUMPLE.

Acorde con lo anterior, y frente a los documentos exigidos en la invitación pública, se verificó lo siguiente:

PROPONENTE 1: INGERSOL SAS

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Documentos de conformación del Consorcio o Unión Temporal	NA	
Certificado de Existencia y Representación legal	X	
Autorización por el Órgano Societario	NA	
Certificado de Matricula	X	
Tarjeta o Matricula Profesional	NA	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X	

Certificado de Procuraduría	X	
Certificado de Contraloría	X	
Certificado Policía Nacional	X	

PROPONENTE 2: OSCAR ENRIQUE GUERRA OÑATE

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Documentos de conformación del Consorcio o Unión Temporal	NA	
Certificado de Existencia y Representación legal	NA	
Autorización por el Órgano Societario	NA	
Certificado de Matricula	NA	
Tarjeta o Matricula Profesional	X	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X	
Certificado de Procuraduría	X	
Certificado de Contraloría	X	
Certificado Policía Nacional	X	

PROPONENTE 3: PROYECTOS, INGENIERIA Y MANTENIMIENTOS SAS

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Documentos de conformación del Consorcio o Unión Temporal	NA	
Certificado de Existencia y Representación legal	X	
Autorización por el Órgano Societario	NA	
Certificado de Matricula	NA	
Tarjeta o Matricula Profesional	NA	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X	
Certificado de Procuraduría	X	
Certificado de Contraloría	X	
Certificado Policía Nacional	X	

PROPONENTE 4: OBRAS, INTERVENTORIA Y SUMINISTROS SAS

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	

Documentos de conformación del Consorcio o Unión Temporal	NA	
Certificado de Existencia y Representación legal	X	
Autorización por el Órgano Societario	NA	
Certificado de Matricula	NA	
Tarjeta o Matricula Profesional	NA	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X	
Certificado de Procuraduría	X	
Certificado de Contraloría	X	
Certificado Policía Nacional	X	

PROPONENTE 5: OBYPRO LTDA

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Documentos de conformación del Consorcio o Unión Temporal	NA	
Certificado de Existencia y Representación legal	X	
Autorización por el Órgano Societario	NA	
Certificado de Matricula	NA	

Tarjeta o Matricula Profesional	NA	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X	
Certificado de Procuraduría	X	
Certificado de Contraloría	X	
Certificado Policía Nacional	X	

PROPONENTE 6: GRUBO CONSTRUCCIONES SAS

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Documentos de conformación del Consorcio o Unión Temporal	NA	
Certificado de Existencia y Representación legal	X	
Autorización por el Órgano Societario	NA	
Certificado de Matricula	NA	
Tarjeta o Matricula Profesional	NA	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X	
Certificado de Procuraduría	X	
Certificado de Contraloría	X	

Certificado Policía Nacional	X	

PROPONENTE 7: SOLUCIONES PRACTICAS E INFORMÁTICAS

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Documentos de conformación del Consorcio o Unión Temporal	NA	
Certificado de Existencia y Representación legal	NA	
Autorización por el Órgano Societario	NA	
Certificado de Matricula	X	
Tarjeta o Matricula Profesional	NA	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X	
Certificado de Procuraduría	X	
Certificado de Contraloría	X	
Certificado Policía Nacional	X	

PROPONENTE 8: LEODEGAR RAFAEL ROYS

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE

Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Documentos de conformación del Consorcio o Unión Temporal	NA	
Certificado de Existencia y Representación legal	NA	
Autorización por el Órgano Societario	NA	
Certificado de Matricula	NA	
Tarjeta o Matricula Profesional	X	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X	
Certificado de Procuraduría	X	
Certificado de Contraloría	X	
Certificado Policía Nacional	X	

PROPONENTE 9: SE&A SAS

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Documentos de conformación del Consorcio o Unión Temporal	NA	
Certificado de Existencia y Representación legal	X	

Autorización por el Órgano Societario	NA	
Certificado de Matricula	NA	
Tarjeta o Matricula Profesional	NA	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X	
Certificado de Procuraduría	X	
Certificado de Contraloría	X	
Certificado Policía Nacional	X	

PROPONENTE 10: BUSINESS CENTER WAL SAS

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Documentos de conformación del Consorcio o Unión Temporal	NA	
Certificado de Existencia y Representación legal	X	
Autorización por el Órgano Societario	NA	
Certificado de Matricula	NA	
Tarjeta o Matricula Profesional	NA	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X	

Certificado de Procuraduría	X	
Certificado de Contraloría	X	
Certificado Policía Nacional	X	

PROPONENTE 11: GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Documentos de conformación del Consorcio o Unión Temporal	NA	
Certificado de Existencia y Representación legal	X	
Autorización por el Órgano Societario	NA	
Certificado de Matricula	NA	
Tarjeta o Matricula Profesional	NA	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X	
Certificado de Procuraduría	X	
Certificado de Contraloría	X	
Certificado Policía Nacional	X	

PROPONENTE 12: CPC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Documentos de conformación del Consorcio o Unión Temporal	NA	
Certificado de Existencia y Representación legal	X	
Autorización por el Órgano Societario	NA	
Certificado de Matricula	NA	
Tarjeta o Matricula Profesional	NA	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X	
Certificado de Procuraduría	X	
Certificado de Contraloría	X	
Certificado Policía Nacional	X	

PROPONENTE 13: ENGYNER SAS

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	

Documentos de conformación del Consorcio o Unión Temporal	NA	
Certificado de Existencia y Representación legal	X	
Autorización por el Órgano Societario	NA	
Certificado de Matricula	NA	
Tarjeta o Matricula Profesional	NA	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X	
Certificado de Procuraduría	X	
Certificado de Contraloría	X	
Certificado Policía Nacional	X	

PROPONENTE 14: CESMI SAS

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Documentos de conformación del Consorcio o Unión Temporal	NA	
Certificado de Existencia y Representación legal	X	
Autorización por el Órgano Societario	NA	
Certificado de Matricula	NA	

Tarjeta o Matricula Profesional	NA	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X	
Certificado de Procuraduría	X	
Certificado de Contraloría	X	
Certificado Policía Nacional	X	

PROPONENTE 15: INVERSOLES SAS

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Documentos de conformación del Consorcio o Unión Temporal	NA	
Certificado de Existencia y Representación legal	X	
Autorización por el Órgano Societario	NA	
Certificado de Matricula	NA	
Tarjeta o Matricula Profesional	NA	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X	
Certificado de Procuraduría	X	
Certificado de Contraloría	X	
Certificado Policía Nacional	X	

La entidad se abstuvo de evaluar al proponente GENESIS CONSTRUCCIONES SAS toda vez que cursó trámite por incumplimiento de dicho contratista de las obligaciones pactadas en el contrato 01 de 2019, trámite contemplado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y que culminó con la resolución No. DESAJSMR19-955 del 14 de junio de 2019 emanada de esta Dirección Ejecutiva Seccional, mediante la cual se resuelve los recursos interpuestos por el señalado contratista.

La Entidad procedió a verificar la existencia de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de los oferentes.

Teniendo en cuenta lo reseñado en precedencia, se pasa a evaluar el cumplimiento de la capacidad jurídica en los siguientes términos:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA
INGERSOL DE COLOMBIA SAS	CUMPLE
OSCAR GUERRA OÑATE	CUMPLE
PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTOS SAS	CUMPLE
OBRAS INTERVENTORIA Y SUMINISTROS SAS	CUMPLE
OBYPRO LTDA	CUMPLE
GRUBO CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE
SOLUCIONES PRACTICAS E INFORMÁTICAS	CUMPLE
LEODEGAR RAFAEL ROYS	CUMPLE
SE&A SAS	CUMPLE
BUSINESS CENTER WAL SAS	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS	CUMPLE
CPC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	CUMPLE
ENGYNER SAS	CUMPLE
CESMI SAS	CUMPLE
INVERSOLES SAS	CUMPLE

En estos términos esta Área rinde la evaluación de la capacidad jurídica dentro del proceso de Contratación de Mínima Cuantía 024 – 2019_02.

Atentamente,

DIANA CAROLINA NAVARRO NOGUERA
Coordinadora Área de Asistencia Legal

PROYECTÓ: CLAUDIA URIBE RUEDA